

República de Colombia



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar*

*Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Valledupar (23) veintitrés de noviembre del año dos mil veinte (2020)

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: LUBEIDA MERCEDES GUERR RAMIREZ
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
RADICADO: 20001-31-05-004-2017-00425-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 6 de octubre del año 2020, dentro del presente proceso, consistente en APROBAR la transacción celebrada el 25 de septiembre del 2020, entre IVAN EDUARDO PALACIO BORJA y CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, apoderado de la demandante, presentada a este despacho el 01 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

567c60de0b1514d3ae5a378f55548f21f453b3ff05f5752ed9962f7423ddb831

Documento generado en 23/11/2020 05:27:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**